

New England Baptist Hospital

Resumen de la política de elegibilidad para asistencia financiera

New England Baptist Hospital (NEBH) le ha prometido a la comunidad que ayudará a aquellas personas que no pueden pagar las facturas del hospital conforme a la política de elegibilidad para asistencia financiera.

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR ASISTENCIA?

Todas las personas pueden solicitar asistencia financiera.

Esta política brinda cuidado gratuito o con descuento a personas que:

- no tienen seguro;
- agotaron otras opciones de pago;
- tienen un ingreso comparable al Federal Poverty Guidelines (FPG, Directrices Federales de Pobreza) del año corriente. Consulte la tabla siguiente para determinar si califica para cuidados gratuitos o con descuentos que no excedan el AGB (Montos generalmente Facturados) de las personas con seguro;
- las personas con ingreso mayor al 300 % pudieran ser elegibles para recibir asistencia a través de NEBH, sin exceder los Montos Generalmente Facturados.

Los Asesores Financieros trabajarán con las personas que no tienen seguro. Los ayudarán a completar la documentación para Medicaid, Health Connector (incluido ConnectorCare), Health Safety Net, Children's Medical Security Program y Medical Hardship.

También pueden ayudar a las personas a inscribirse a una cobertura a través de Health Insurance Exchange.

CÓMO SOLICITAR ASISTENCIA:

Puede solicitar asistencia financiera personalmente en Acceso a Pacientes de New England Baptist Hospital en la recepción principal:

New England Baptist Hospital
125 Parker Hill Avenue
Boston, MA 02120

Para más información, para obtener la política completa por correo o para pedir ayuda:

- Llame al (617) 754-5974.
- Visite el mostrador de Acceso a Pacientes de NEBH.
- Visite: www.nebh.org/policias
- Envíe un correo electrónico a un Asesor Financiero a:
FinancialCounselor@nebh.org

PARA OBTENER COPIAS GRATUITAS DE LA POLÍTICA COMPLETA Y LA SOLICITUD:

- Use los contactos mencionados anteriormente.
- Visite la Oficina de Asesoramiento Financiero de Acceso a Pacientes del hospital.
- Visítenos en: www.nebh.org/policias
- Cálculo de los Montos Generalmente Facturados (AGB, por sus siglas en inglés) www.nebh.org/policias

Cantidad de integrantes de la familia o el grupo familiar	300 % de las FPG mensuales
1	3,015
2	4,060
3	5,105
4	6,150
5	7,195
6	8,240
7	9,285
8	10,330

Para familias o grupos familiares con más de 8 integrantes: agregar \$1,045 por cada integrante adicional.

Fecha de entrada en vigor de las Pautas: 01/03/2017